

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Febrero dos (2) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MARÍA PATRICIA TORRES SUAREZ
DEMANDADOS	<ul style="list-style-type: none">• COLPENSIONES• PORVENIR S.A.• SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
LITIS PASIVA	OFICINA DE BONOS PENSIONALES DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00229 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	REPROGRAMA AUDIENCIA

En el proceso de la referencia, evidencia el Despacho que por auto del 30 de noviembre de 2021 se había fijado fecha para llevar a cabo las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS para el 30 de mayo de 2022, no obstante, este día es festivo y por error involuntario se asignó dicha calenda.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS el día **SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/12693984>

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia sin necesidad de descargar aplicativo alguno.

De no poder acceder a la diligencia a por el anterior link, puede ingresar a través de llamada telefónica marcando +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje de la operadora, el cual una vez termine, debe marcar 12693984#

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6328684eec1e167a90d5677487e039432b9d754b09ea820e7787a7dd7e961320**

Documento generado en 02/02/2022 02:06:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>